

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 07 de abril de 2025 CEAVICDMX/272/2025

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS PRESENTE.

En autos del JUICIO DE AMPARO 1300/2024, promovido GABRIELA HERNANDEZ ARREOLA, ante el juzgado PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO y en atención al OFICIO: 13340/2025 signado por la Secretaria del Juzgado, y recepcionado en esta Comisión el 07 de abril de este año, se le solicita atender lo acordado por el Juzgado de Distrito, marcando copia del cumplimento a esta oficina.

Al respecto, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 84, 112 y 117, fracción I y V de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México y el Manual Administrativo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México con número de registro MA- CAV-23-431-D8F5F, me permito remitir para sus consideraciones a fin de estar en condiciones de continuar con los procesos subsecuentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Lic. Ernesto Alvarado Ruiz

Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Elaboro: RREX

Revisé CVFC



38
2



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

TRAMITE MESA-IV

C O N S T A N C I A de notificación que se hace del ACUERDO, del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, pronunciado en el cuademo PRINCIPAL del juicio de amparo número 1300/2024-, promovido por Gabriela Hernandez Arreola.

ARCHIVO

 1. 13339/2025 COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13340/2025 COORDINADOR DEL REGISTRO LOCAL DE VICTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD A LA OUE SE DIRIGE EL PRESENTE OFICIO. QUE LA DETERMINACIÓN OUE SE ORDENA NOTIFICAR POR MEDIO DEL MISMO SE ENCUENTRA ANEXA JUNTO CON LAS CORRESPONDIENTES EVIDENCIAS CRIPTOGRÁFICAS DE LA SECRETARÍA Y TITULAR DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL

SE APERCIBE A LA AUTORIDAD QUE EN EL CASO DE QUE SE NIEGUE A RECIBIR LOS OFICIOS RELATIVOS SIN CAUSA JUSTIFICADA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE AMPARO, SE TENDRÁN POR HECHAS LAS NOTIFICACIONES, Y SI A PESAR DE ESO SUBSISTE LA NEGATIVA, SE LE IMPONDRÁ MULTA DE CIEN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN SU VALOR DIARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 245 DE LA REFERIDA LEGISLACIÓN.



Secretaria del Juzgado Primero de Distrito

en Materia Administrativa de la Ciudad de México



JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 1300/2024-IV

F.1 Causa ejecutoria Sobresee con Incidente

En la Ciudad de México, treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco la secretaria da cuenta a la Jueza con el estado procesal y las siguientes CERTIFICACIONES:

 Que el plazo de diez días a que se refiere el artículo 86, en relación con el diverso 81, fracción I. inciso e), ambos de la Ley de Amparo, para interponer recurso de revisión en contra de la sentencia dictada en este asunto, transcurrió para la parte quejosa de la siguiente manera:

Auto	Fecha
Fecha de la sentencia	Diez de marzo de dos mil veintícinco
Fecha de notificación	Once de marzo de dos mil veinticinco
Surtimiento de efectos	Doce de marzo de dos mil veinticinco
Término inicial	Trece de marzo de dos mil veintícinco
Término final	Veintiocho de marzo de dos mil veinticinco
Días inhábiles (artículos 19 y 22 de la Ley de Amparo, 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación comprendidos dentro del plazo	veintidos y veintitres de marzo de dos mil
Vencimiento del plazo	Veintiocho de marzo de dos mil veinticinco

Una vez certificada la correspondencia relativa a las promociones recibidas en la oficialía de partes de este juzgado, así como en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (S.I.S.E), a la fecha no se advierte que se hubiere presentado promoción alguna.

Conste.

ACUERDO

Ciudad de México, treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco



el presente juicio de amparo, en consecuencia, se declara que dicha sentencia ha causado ejecutoria.

Archivo del asunto como total y definitivamente concluido

Háganse las anotaciones respectivas en los sistemas o libros de control y en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (S.I.S.E), y toda vez que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente integrado, con fundamento en el artículo 214 de la Ley de Amparo, a contrario sensu, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Destino del juicio de amparo-Sobreseimiento

Por otra parte, de conformidad con el Acuerdo General del Pleno del Consojo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de valoración, destrucción, digitalización, transferencia, resguardo y destino final de los expedientes judiciales generados por los órganos jurisdiccionales, de siete de junio de dos mil veintitrés, este expediente es susceptible de destrucción, en razón de que se ubica en la hipótesis establecida en el artículo 20, fracción I, del mencionado Acuerdo General, pues se trata de un expediente en el que se decretó el sobreseimiento respecto a todos los actos reclamados y a juicio del suscrito carece de relevancia documental para su conservación, ya que no se ubica en alguna de las hipótesis previstas en el penúltimo párrafo del artículo y Acuerdo General invocado; en consecuencia, procédase a su cumplimiento, una voz que haya trascurrido el plazo de tres años a que se refiere el artículo veinte, párrafo primero, del referido Acuerdo.

Atento a lo ordenado en el artículo 34, párrafo primero y segundo del referido Acuerdo, realícese las anotaciones respectivas on la carátula del expediente en que se actúa, colocando así la leyenda "destrucción"

Devolución de documentos originales

Hágase del conocimiento de las partes que de haber exhibido documentos originales o que estimen relevantes, deberán acudir al local que ocupa este juzgado federal con identificación oficial vigento dentro del plazo de noventa días, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, a recogerlos, en el entendido de que de no hacerlo, serán destruidos junto con el sumario en que se actúa.



Finalmente, intégrese esta determinación en los cuadernos incidentales que derivaron del expediente en que se actúa.

Notifiquese a las partes de la siguiente forma:

Parte	Tipo de notificación
Quejosa	Personal
Autoridad responsable	Oficio
Tercero interesado	No existe
Ministerio Público Federal	Lista

Lo proveyó y firma Minerva Herlinda Mendoza Cruz, Jueza Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, quien actúa asistida de Emma Cristina Carlos Avalos secretaria que certifica que las promociones que, en su caso, generaron oste acuerdo y el propio proveído, se encuentran debidamente incorporados al expediente electrónico. Doy fe.

Jueza de Distrito

Secretaria Diana

S.I.S	S.E	Actuaria	Libro de Control
caus: - Arci	a en la que a ejecutoria	e	

En la

misma

fecha, se giraron los oficios 13339 y 13340, a fin de notificar a las



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado: 105533725_0010000035975200016.p7/m Autoridad Certifications: Autoridad Certificadora Intermedia del Censajo de la Judicatura Federal

Firmante(s): 2

Detou extempillados:

biombry:	EMMA ERRETINA GARLO	C 4544 600	FIRMANTE	- Personal Control	4	1
STATE OF THE PARTY	Change Case (144 Case)	38 NWW_US	Total Control of the Control	Velices	Blest	Vigante
		and the same	FIRMA			
No Serie:	20.0 N N 20.62.6 N 06.32.	0.00.00.00.00.00.00.00.00	.00 50 75 a3	flavocación	Rien.	No revuesass
Fochs (UTC) CDMX(\$180905 21:18:02 - 31:00	\$1AD46 21:18:02 - 31:00/25 15:16:02			II en	Valida
Algoritmo:	RSA.SHA258					
de Annu:	half if 46 60 30 30 30 32 32 32 41 31 51 65 60 70 40 75 51 41 75 51 41 75 51 41 75 51 41 75 51 41 75 51 41 75 51 41 75 51 41 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 51 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75	8 He He C 7 26 TO QG 48 He He C 7 26 TO QG 48 HE LE 15 TO 21 ST 22 HE LE 15 TO 21 ST 27 TO 21 TO				
	PROPERTY.	STATE OF THE STATE	0087	VO SUCCESSION OF	000	E Victoria
Fecha: (UTC) CD	0000)	3 /03/25 21 18/03	- 3193935 15-18-02	The state of the state of	TO STATE OF	1000
Momora da mos	pandeder:		2 and Consents are to Judice	dara Federal		
Emisor del resp	ondedoc;			go de la Judicionara Federal		
Número de serte	1		88.39 00 to 00,00,00 00 0			
BB000		1	TSP		W. 10	THE REAL PROPERTY.
rechis : (LITC/ C)	DWX	21/00/21 21	(10:00 - 51/03/25 15: Title)	Service Control of Control	- NUMBER	PRO-FILE COM
Sambre dal coni	ser de la responsta TSP:			to del Consojo darla Juntonio	en Foderel	
ambior del cortà	Acado 181:			Consojo de la anticetura Fe		
dentificación de	lo responde TSP:	242619000		100000000000000000000000000000000000000	200.765	

ani IVAT PaloPXuG 6/kzqUa5 i JiMilhg~



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			FIRMANTE		LEAN DAY		
Nombre:	MINERVA PERLINDA M	ENDOZA CALIZ			Vallder:	BIEN	Vicente
525			FFMA				
No Serie:	70 6a 66.20.63 8a 67.52	00,00,00,00,00,00	68,FB1,001,001,000		Revocacion	Pier-	No severado
hiche (010) COMXI	01/08/26 28/22 50 - N°AM	625 16(22)20			Statute:	me:	Valida
Algoritmo:	R8A-8HA258						115.000
Eadens de rimus:	19 OS STAIL 8 24 22 22 5 5 7 7 7 11 9 26 5 7 40 1 8 24 22 22 5 7 5 7 1 9 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	100 Au 75 4 4 67 67 61 41 10 10 Au 75 61 61 62 62 62 63 64 64 65 65 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67 67	359 6 97 8 94 1 50 1 50 1 50 1 50 1 50 1 40 1 40 1 40 1 40 1 50 1				
2			CCSP	A PARTY	VIEW TOO	000	
Fotha: (UTC) Ct	Juki	31,03/25 22	OCSP 2860 - 2100028 10028	1	VIEW TO	000	
			the same of the sa	-		errole.	
Sombre del res	pondedor:	Smridib 001	22:50 - 21/08/26 16/72/5	Linksellura Feder		111/16	
Fosha: (UTC) C: Nombre del resp Emisor del resp Namero de son	pondedor: andedor:	Smiles 003 Autoridad 00	22:50 - 21/03/25 10/02/5 SP ACI do Consejo de la	Juritanium Feder I Consejo de la Ju	ricatura Federal	anv.	
Nombre del resi Omisonae resp	pondedor: andedor:	Smiles 003 Autoridad 00	22:50 - 21/05:25 16:52:5 8P ACI do Comego de la 1985: de la Intermedia de	Juritanium Feder I Consejo de la Ju	ricatura Federal		
Nombre del res Emisor de resp Número de serie	yondedor: andedor: e:	Similate OCS Autoridad Oc 70 ta 65,20	22:50 - 21/03/25 16:52/5 SP A/21 do Comego de 15 : 1850, do a lintermedia do 60 de 56 32 00 do colo	Lintentura Feder I Consajo de la Ju do co perso de la	ricatura Federal	erns VAND	
Nombre del res Omisor de resp Namero do son Feora (lUTC) a	yondedor: andedor: e:	Smiles 001 4) Indiad Co 70 to 61.20 8/103	22:50 - 31/03/25 10/03/5 8P AOI do Camerjo de la 1985, do a intermedia do 60 60 56 82 08 00 00 00 TSP 25 22 22/25 - 31/03/25 1	Leftenhers Feder Consequence to be accepted accepts Consequence	dicatura Federal 161 da	na Fackers	
Sambre del res Emisor de resp Namero de son Feora : (UTC) C	pondedor: endedor: e e DNX) acr de la respuesta TSP:	Smido OC1 A- Indiad Co 78 ka 67.20 81703- Autori	22:50 - 31/03:25 * 6:79*5 8P ACI do Comerjo de la 1985, do la intermedia de 63:60:68:82:06:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:	Lefterlara Feder I Conseje de la Ju de les paraises en te de 2-50 a Tiempe del Cons	ricatura Federal 181 da 180 de la Judicata		
Nombre del res Emisor de l'esp Número de seni Feena IUTGI C Nombre del am Emisor del cert	pondedor: endedor: e e DNX) acr de la respuesta TSP:	Smido OC1 A- Indiad Co 78 ka 67.20 81703- Autori	22/50 - 31/03/25 Perdets 8F ACI do Comerço de la 1985, do Silinamente do 60/60/68/82/00/00/00/00 TISP 25/22/26/5 - 31/03/25 10d Emisorio de Selina de 10d Conflictobra interna-	Lefterlara Feder I Conseje de la Ju de les paraises en te de 2-50 a Tiempe del Cons	ricatura Federal 181 da 180 de la Judicata		